

POLÍTICA FISCAL

PROLOGO

El Banco de Occidente obra como generador de empleo, impulsador de la economía, tanto nacional como internacional, es consciente de su compromiso con la financiación del Estado y el desarrollo de la sociedad, lo cual se ve reflejado en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en su participación en el apoyo a la comunidad mediante donaciones, el cuidado del medio ambiente, inversión en proyectos de innovación y tecnología, entre otros.

Igualmente, las actuaciones y la administración de los asuntos tributarios en el Banco de Occidente, se lleva a cabo con total transparencia, claridad, orden y coherencia, teniendo siempre presente la responsabilidad que se tiene con los accionistas, trabajadores, clientes, proveedores, consumidores y demás grupos de interés.

Objetivos de la política fiscal Organizacional:

- ◆ Garantizar el estricto cumplimiento de las normas tributarias en el marco de los estándares de buen gobierno corporativo y código de conducta empresarial.
- ◆ Garantizar el aseguramiento fiscal en las distintas operaciones de los negocios, de cara a minimizar los riesgos que se pueden derivar de la incorrecta determinación de las obligaciones fiscales en las distintas jurisdicciones en las que se opera.

PRINCIPIOS Y REGLAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL

Principios:

1. **Ética:** Los directivos y empleados del Banco de Occidente, deben llevar a cabo sus negocios y sus funciones con “condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular”.
2. **Integridad y buenas prácticas:** En toda transacción o negocio siempre se debe actuar con buena fe. Obrando así con honestidad, sinceridad y lealtad.
3. **Transparencia:** El Banco de Occidente debe mantener en condiciones óptimas sus operaciones con el fin de dar a conocer información verídica y clara de toda su actividad a los clientes, usuarios, accionistas, entidades de control y a la comunidad en general.
4. **Claridad:** Todo informe o reporte debe darse a conocer de la manera más clara para que los clientes, usuarios, accionistas, entidades de control y la comunidad en general puedan comprender la información presentada.

5. **Coherencia:** Todas las actividades, reportes y transacciones realizadas debe ser congruente con la ley.
6. **Prudencia:** El Banco de Occidente tiene la obligatoriedad de guardar con celo la información que le ha sido dada a conocer por sus clientes, siempre y cuando esto no conlleve a encubrimiento y colaboración en actos ilícitos de acuerdo a la Ley.
7. **Legalidad:** Toda actividad debe llevarse a cabo respetando la Constitución, las leyes y las normas basadas en materia tributaria.

Políticas:

Personal:

1. Actualizar a todo su personal sobre las normas, leyes, decretos, resoluciones, jurisprudencias y doctrinas vigentes en donde opere y valores con los que deben trabajar mediante la implementación de capacitaciones periódicas, con el fin de que sus empleados lleven a cabo su debido cumplimiento con el uso de buenas practicas para que así analicen y creen estrategias que sean de gran ayuda para la ejecución de sus labores. Asegurando así reducir algún tipo de riesgo fiscal y garantizar la carga optima tributaria.

Cumplimiento normativo:

2. Cumplir con todas normas legales vigentes de cada una de las jurisdicciones en donde opere.
3. Velar por el cumplimiento de la normativa tributaria legal vigente de Colombia y de las jurisprudencias en donde opere, razón por la cual en caso de presentarse alguna incertidumbre que surja por particular complejidad, diferencia de criterios con la autoridad tributaria, falta de regulación de la misma norma que deja vacíos o falta de experiencia y conocimientos internos específicos estos se documentan con los respectivos asesores tributarios externos.

Participación y colaboración con los entes de control:

4. Apoyar y colaborar a las autoridades tributarias colombianas y de las jurisprudencias en donde opere, brindándoles toda la información o explicación que se requiera, con el fin de ayudarles con el cumplimiento de sus labores.
5. Informar a los diferentes entes de control los pagos de impuestos en el informe de gestión anual y demás informes que sean requeridos.
6. Participar activamente por las diferentes agremiaciones en la opinión y construcción de diferentes políticas que permitan al País un sistema fiscal eficiente y a fin con la actualidad de este.

7. Mantener una relación transparente con las diferentes autoridades tributarias.

Gobernabilidad:

8. Tiene como política cero tolerancia de riesgo fiscal, razón por la cual cuenta con asesores tributarios, auditores internos y externos que ayudan a garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal. Por otro lado, la revisoría fiscal ayuda a identificar posibles errores y a validar la corrección de estos para dar cumplimiento a todos los requisitos legales vigentes.
9. Asegura de que todos los procesos realizados para el pago de sus obligaciones tributarias sean avalados por los encargados del área y revisados bajo el alcance del revisor fiscal, con el fin de eliminar o corregir algún posible error, para que así se cumpla a cabalidad con todas las obligaciones fiscales.

Prohibiciones en materia de abuso fiscal:

10. No realiza operaciones con países o territorios clasificados como no cooperadores a efectos fiscales.
11. No ejecuta ningún tipo de operación con empresas ficticias o que aparentan tener justificación económica real.
12. No acceder a ninguna aplicación fiscal abusiva, ante cualquier duda o incertidumbre quedará plenamente documentada con sus asesores garantizando la correcta aplicación de las normas.
13. No proporcionar asesoramiento fiscal a ninguno de sus clientes, lo cual no obsta para compartir y discutir acerca de las normas vigentes aplicables a los productos ofrecidos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA

Es deber del Banco de Occidente, sus colaboradores y demás actores velar por el cumplimiento de la política tributaria.

La Vicepresidencia financiera, será la encargada de aprobar y de modificar esta política. Así mismo, velará por su cumplimiento.